

y para la observancia a todo se le Intelligencia
al Guarda del Plantio de los Capítulos que otro Pedimento
zita, y de este Decreto que a de verbi & Informe para
que por el v.º Corregidor se prohibiere tomar Justo a
Cui fin se pondra tanta testimoniado a continuacion
del expresado Pedimento y todo se llebana a otro S.º C
Corregidor =

Milicianos

En este Ayuntamiento sea conferido en razon a la remision
del Contingente de los Soldados Milicianos a la Capital de
este Reyno para la proxima Asamblea que se ha de se
lebrar, y perteneciendo este acto al Cavallero Procurador
General y por haver manifestado hallarse con Indispo
sicion que le imposibilita ponerse en Marcha para
que esto no sea medio de la retardacion al Val servicio
Acordo nombrar y nombro por tal Procurador General
para en quanto aere acto al S.º D.º Juan Felix Leon
quien despa de serlo en propiedad para que como Interven
en estos Casos paxe con otro Contingente a otra ciudad
de Murcia a presenzar el acto de Asamblea y para ello
se le den los testimonios Conducentes, y se le acuda con
el salario acostumbrado =

Digo el Alguil
tar =

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial da
do por D.º Pedro Joseph de Esca Canonigo de la Igle
sia Insigne colegial de S.º S.ºº Patricio y conxorres ve
zinos de esta Ciudad por si y a nombre de todos los harenos
dos de los partidos de Alguilar y Berrata por el que
manifestan que por los Cavalleros Comisarios y Alcaldes
de Aguas devecos el mejor cumplimiento de su obligar.



